

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-010-2017
OBJETO: "LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DEL MICITIO SEDE SAN ANDRÉS ISLAS"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el 23 de febrero de 2017, publicó en la página web de la entidad, en el SECOP y remitió a través de correo electrónico, los términos de la Invitación Privada a presentar Propuestas FNTIP-010 de 2017 cuyo presupuesto se estableció en la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$218.170.625) INCLUIDO AIU.

SEGUNDO. Que el 8 de marzo de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la Invitación Privada a presentar Propuestas FNTIP- 010 de 2017, según los términos fijados en el cronograma, se recibieron las siguientes propuestas:

| No. | PROponentes |
|-----|--------------------------|
| 1 | MERWAN CHAVERRA SUAREZ |
| 2 | CONSORCIO CMAP |
| 3 | MAURICIO RODRIGUEZ COTUA |
| 4 | CONSORCIO SAI 2017 |
| 5 | CONSORCIO MINCITIO 2017 |
| 6 | ALINCA S.A.S. |
| 7 | ING ARANGO CIA S.A.S. |

TERCERO. Que el 13 de marzo de 2017, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Privada a presentar Propuestas FNTIP-010 de 2017, el Comité Evaluador de FONTUR remitió por correo electrónico solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del 14 al 15 de marzo de 2017, se estableció el plazo para que se allegaran los documentos subsanables.

QUINTO. Que el 22 de marzo de 2017, el Comité de Evaluación de FONTUR, envió a través de correo electrónico de los proponentes, el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

| PROponentes | VERIFICACIÓN JURÍDICA | CERTIFICADO CONOCIMIENTO DEL LUGAR | EXPERIENCIA GENERAL DEL PROponente | VERIFICACIÓN FINAL |
|--------------------------|-----------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| MERWAN CHAVERRA SUAREZ | RECHAZADO | CUMPLE | NO CUMPLE | RECHAZADO |
| ALINCA S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| CONSORCIO MINCITIO 2017 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| CONSORCIO SAI 2017 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| MAURICIO RODRIGUEZ COTUA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| CONSORCIO CMAP | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| ING ARANGO CIA S.A.S | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

CALIFICACION OFERENTE DE LA REGIÓN

| OFERENTE DE LA REGIÓN | |
|--|------------|
| ALINCA SAS | 0 PUNTOS |
| CONSORCIO MINCITIO 2017 (Diego Chow Bryan 30% - Perazza S.A.S. 70%) | 100 PUNTOS |

| | |
|--|------------|
| CONSORCIO SAI 2017 (Luis Antonio Rojas Girón 50% y Wilmer Jaramillo Córdoba 50%) | 100 PUNTOS |
| MAURICIO RODRÍGUEZ COTUA | 100 PUNTOS |
| CONSORCIO CMAP (CM Construcciones y Mantenimiento SAS 50% - Armando Peña Henry 50%) | 100 PUNTOS |
| ING ARANGO CIA SAS | 0 PUNTOS |

SEXTO. Que del 23 al 24 de marzo de 2017, se otorgó el plazo para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación y dentro de este plazo CONSORCIO MINCITIO 2017, ING ARANGO CIA S.A.S., y MERWAN CHAVERRA presentaron observaciones al Informe.

SÉPTIMO. Que el 31 de marzo de 2017, FONTUR dio respuesta a las observaciones a la evaluación preliminar y remitió por correo electrónico el Informe Final de Evaluación, el cual tuvo modificación respecto del informe preliminar, así:

| PROPONENTES | OFERENTE DE LA REGIÓN | PROPUESTA ECONÓMICA | CALIFICACIÓN (Puntos) |
|--|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| ALINCA SAS | 0 puntos | 889,65 puntos | 889,65 puntos |
| CONSORCIO MINCITIO 2017 (Diego Chow Bryan 30% - Peraza S.A.S. 70%) | 100 puntos | 889,41 puntos | 989,41 puntos |
| CONSORCIO SAI 2017 (Luis Antonio Rojas Girón 50% y Wilmer Jaramillo Córdoba 50%) | 100 puntos | 900 puntos | 1000 puntos |
| MAURICIO RODRIGUEZ COTUA | 100 puntos | 890,15 puntos | 990,15 puntos |
| CONSORCIO CMAP (CM Construcciones y Mantenimiento SAS 50% - Armando Peña Henry 50%) | 100 puntos | 896,91 puntos | 996,91 puntos |
| ING ARANGO CIA SAS | 100 puntos* | 888,57 puntos | 988,57 puntos |

*NOTA: Los 100 puntos otorgados al proponente ING ARANGO CIA S.A.S., se aplicaron en virtud de la observación presentada por el proponente en la cual indicó que si contaba con la tarjeta emitida por la OCCRE, razón por la cual y una vez verificada la misma, fueron asignados los puntos.

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo mayor puntaje es CONSORCIO SAI 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a CONSORCIO SAI 2017, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada FNTIP - 010 de 2017, por valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$214.501.140) INCLUIDO AIU.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a CONSORCIO SAI 2017.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co y remitir por correo electrónico.

Dado en Bogotá D.C. a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2017.

MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Verónica Aguirre G.
Revisó: Alba Rocío Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.